

LA PRESENCIA DE BEATRIZ “CONTESSON” DE SABOYA EN EL
EPISTOLARIO DE DON JUAN MANUEL, SU HIJO¹

PRESENCE OF BEATRIZ “CONTESSON” DE SABOYA IN THE EPIS-
TOLARY OF DON JUAN MANUEL, HER SON

*En recuerdo de Alan Deyermond, un gran maestro
(1932-2009)*

GLADYS LIZABE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Sumario:

1. Introducción
2. Las mujeres en don Juan Manuel: algunas consideraciones
3. Beatriz “Contesson” de Saboya en el epistolario de don Juan Manuel: carta XII
4. Conclusiones

Resumen: La presente investigación recupera la voz enunciativa de Beatriz de Saboya, madre de don Juan Manuel, en los márgenes del género epistolar. Desde este espacio discursivo, el escritor trae a la memoria a su madre Beatriz “Contesson” quien adquiere vida privada

1 La presente investigación se basa en la comunicación presentada en el XVII Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (AHLM), realizado en la Facoltà di Lettere e Filosofia, Sapienza, Università di Roma, del 26 al 30 setiembre 2017. El trabajo va dedicado a Alan Deyermond, mentor en mis años juveniles, quien despertó mi curiosidad y me inició en el estudio del epistolario juanmanuelino publicado por Andrés Giménez Soler. Muchos años después, guíé investigaciones de jóvenes colegas interesados en estas cartas; uno de ellos realiza sus estudios doctorales sobre este tema en la UBA dirigido por una colega.

y pública en un acto de enunciación *extra-textual* que deja sus marcas en la escritura epistolar de su poderoso hijo.

Palabras clave: Beatriz de Saboya- Madre de don Juan Manuel- Género epistolar- Mujer política.

Abstract: The present investigation recovers the voice of Beatriz de Saboya, mother of Don Juan Manuel, on the margins of the epistolary genre. From this discursive space, the writer brings to mind his mother Beatriz “Contesson” who acquires private and public life in an act of extra-textual enunciation that leaves its marks on the epistolary writing of her powerful son.

Key words: Beatriz de Saboya- Don Juan Manuel’s mother- Epistolary gender- Political woman.

1. INTRODUCCIÓN

Cuando el historiador Andrés Giménez Soler publicó en 1932 su *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, anexó un valioso y copioso *Apéndice* de 591 cartas denominado *Co-lección diplomática* que caracterizó, según sus propias palabras, como *en cierto modo privadas, muchas de ellas secretas, en cuya publicación no pudieron soñar los que las escribieron, y tienen por tanto la espontaneidad del que se confía a la reserva absoluta y no mide el valor de las palabras y escribe como habla*. (1932: 218) Además de ser secretas, espontáneas y reservadas, estas cartas revelan los tejes y manejes de la política pública y privada de un gran señor, vinculado por sangre y/o intereses con los linajes más poderosos de su tiempo, fueran hispánicos o no.²

2 El volumen publicado por Andrés Giménez SOLER (Zaragoza, Tip. LA ACADÉMICA) además contiene: 1) *Ordenanzas dadas a la Villa de Peñafiel por Don Juan, hijo del infante Don Manuel* (655- 671), 2) carta sobre la *Muerte de la infanta de Mallorca, mujer de Don Juan Manuel de Don Jayme, etc. Al noble e honrado Don Johan fijo del infant Don Manuel* (671-672), 3) *Carta de Juan del Gay, dando noticias de los sucesos políticos de Castilla*. (1306?) y 4) dos cartas en latín: la primera *De Don Juan*

Efectivamente, las misivas del magnate castellano dirigidas a diversos destinatarios evidencian redes visibles e invisibles que urdió para vincularse con reyes, clérigos y nobles de diverso rango, fueran castellanos o extranjeros, cristianos, moros o judíos, parientes cercanos o lejanos, así también como con mujeres, algunas muy cercanas como su madre y sus propias esposas, o más lejanas como mujeres *del mundo del espectáculo*, entre ellas juglaresas. Con este universo humano, don Juan Manuel estableció relaciones personales, políticas, económicas, sociales, literarias, de amistad y enemistad y, en el caso de los entornos femeninos, sus vínculos revelan unas relaciones de género en las que las mujeres se posicionaron en torno al poder, la política y la escritura de don Juan Manuel. En este marco, la presente investigación recupera la voz enunciativa de Beatriz de Saboya, madre de don Juan Manuel, que habló de su mundo doméstico y público en los márgenes del género epistolar. En este espacio discursivo, Beatriz “Contesson”- como la llaman las *Crónicas* de la época-, se comprometió en un acto de enun-

de Aragón, Arzobispo de Toledo, a su hermano Alfonso; relato de sus relaciones con Don Juan Manuel; ataque de que fue objeto y su defensa (673-675) y la última sin título que anuncia: Excellentissime princeps et domine karissime (675-676) publicada por H. Finke a continuación de la precedente, sin título ni número (676). Cierra esta sección la siguiente noticia: El Conde Lucanor. La noticia más antigua de ser leído este libro, es la que consta en el Registro 3.168, folio 139, en donde la reina Doña María pide a Fernán López de Stuñiga ‘los libros que se clamaban el uno Florenca el otro el conde Lucanor el otro de las ystorias despana’. (676) Luego sigue la reproducción del sello de don Juan Manuel e inicia *el Libro de las armas (677-695)*, y cierra la obra de Giménez SOLER *el Último testamento conocido de Don Juan Manuel (695-704)* con reflexiones del mismo historiador (704-708). Para el ámbito epistolar en don Juan Manuel, resulta importante María Luisa LOBATO LÓPEZ (1998), “El arte de ‘façer cartas’ de Juan Manuel”, coord. Aengus WARD, *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Birmingham, 21-26 agosto 1995, I, Medieval y Lingüística, Birmingham, University of Birmingham, Department of Hispanic Studies, 230-239. https://cvc.cer-vantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_1_027.pdf

ciación *extra-textual* que dejó sus marcas en la escritura de don Juan Manuel.

2. LAS MUJERES EN DON JUAN MANUEL: ALGUNAS CONSIDERACIONES

Moralistas, tratadistas y escritores de la Edad Media propusieron diversos tipos de mujeres en sus sermones, tratados, *exempla*- entre otros- que, reservorios de un caudal ideológico y cultural inagotables, delinearon buena parte de lo que era *ser y hacer como mujer* en la época medieval.³

- 3 Véanse: Graciela ROSSAROLI de BREDADÁN (2005), “La concepción de la mujer y el matrimonio en *El Conde Lucanor*”, *Revista Melibea*, 1-2, 77- 88; Gladys LIZABE (2011), “*El conde Lucanor* y la violencia contra la mujer: el caso del emperador Fadrique y su mujer”, *Revista Melibea*, 5, 47-59; <http://bdigital.uncu.edu.ar/9451>; María Jesús Lacarra (1986), “Algunos datos para la historia de la misoginia en la Edad Media”, *Studia in Honorem Prof. Martin de Riquer*, I, Barcelona, *Quaderns Crema*, I, 339-361; Roque SAMPEDRO (2018), “La querella de las mujeres en Castilla (siglo XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género”, *Historiografías*, 16 (julio-diciembre), 36-56; Marta HARO CORTES (1995), “*De las buenas mujeres*: su imagen y caracterización en la literatura ejemplar de la Edad Media”, ed. Juan PAREDES NÚÑEZ, *Medioevo y Literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Granada (1993), 4 vols., Granada, Universidad de Granada, 1995, II, 457-76; Eukene LACARRA LANZ (1995), “Representaciones de mujeres en la literatura española de la Edad Media (escrita en castellano)”, ed. Iris ZABALA, *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. II. *La mujer en la literatura española*, Barcelona, Anthropos, 1995, II, 21-68; María Eugenia LACARRA (1993), “Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval castellana”, ed. R. WALTHAUS, *Foro Hispánico*, 5 (1993), Monográfico sobre *La mujer en la Literatura Hispánica de la Edad Media y el Siglo de Oro*, Ámsterdam, 23-43.

Los modelos femeninos se ubicaban en dos polos contrarios- Eva/María y correspondían a santas y pecadoras; ángeles, demonias y hechiceras; tentadoras, lascivas y lujuriosas; solteras, casadas, viudas y amantes; obedientes y rebeldes; esposas, madres, madrastras, hijas, hermanas, tías y abuelas; niñas, jóvenes y viejas; reinas, nobles o de menor condición social; cristianas, moras y judías; fieles, infieles y adúlteras; sedentarias o viajeras curiosas, rebeldes y domesticadas, modelos de una política sexual organizada; ambiciosas o conformistas; feas o hermosas; las masculinizadas y las muy femeninas; las castellanas y las *extranjeras*, las damas y las campesinas... Sea como fuere, estas *tipologías femeninas* impregnaron los mundos de ficción que circulaban de forma oral y escrita por cortes, monasterios y aldeas.

En el caso específico de las historias del *Conde Lucanor*, sus mujeres no solo son las Truanas que fantasean con riquezas y ganancias inexistentes (ex. VII) , o las porfiosas que- según la versión del autor- actúan *contra su daño* como la *doncella de muy alta sangre* que, casada con el emperador Fadrique, por capricho se untó las llagas con una *yerba que ponen en las saetas con que matan los ciervos...* y así murió (ex. XXVII), o la alabada doña Vascañana que en el relato geminado del mismo *exemplum* XXVII, es modelo de obediencia y sumisión al marido Alvar Fañez. Sus *mujeres literarias* también son la mora Ramaiquía cuyos caprichos siempre satisfacía su esposo el rey Abenabet de Sevilla hasta que un día dijo basta (ex. XXX), o la mora ladrona de cementerios como su hermano que, miedosa hasta del sonido de los sorbos de agua, no tiene ningún empucho de quebrarle *el pesquezo a un muerto* con tal de sacarle *los paños que tenía*, o las *malas mugeres que públicamente biven en las villas fiziendo daño de sus almas e desonra de sus cuerpos* (ex. LXVI), o la famosa *dueña, muger de un su vasallo* que pone a prueba fieramente a Saladino quien la ama *non commo devia*, o la *muger muy fuerte e muy brava domesticada* en la

noche de bodas por su esposo.⁴

La mirada sobretodo masculina dividió las subjetividades y acciones femeninas en dos grupos ya conocidos, el de las malas mujeres y el de las buenas, y de allí se derivaron los retratos femeninos *literarios* positivos o negativos al que responden los de don Juan Manuel. Como ha estudiado Graciela Rossaroli de Brevédán (2005: 77-88), esta *categoría binaria de opuestos femeninos* se halla presente en el *Libro de las tres razones*, aunque Leonardo Funes amplía la visión binaria del mundo femenino y propone un *modelo femenino ternario* mediante el cual el autor articula las figuras femeninas de la *bueno mujer* y de la *mala* con el de la *santa*. En una de las *razones* o relatos del mencionado *Libro* juanmanuelino, aparece el modelo ternario en las tres hijas del rey de Aragón: en primer lugar, la *mujer buena y castigada* representada por Doña Constanza -la primera esposa de don Manuel, asesinada según la versión de don Juan Manuel por su hermana Violante-; en segundo lugar, entra en escena la *mala mujer en plenitud* encarnada por la mencionada doña Violante- envidiosa esposa de Alfonso X, sospechada y no culpada por el asesinato de la Constanza nombrada-; por último, irrumpen la *mujer santa*, encarnada en la tercera hermana que es Sancha la monja.⁵ Las tres nobles representan el *modelo femenino ternario* del que habla Funes e historian parte de la genealogía ascendente femenina de don Juan Manuel a través de su padre, que todavía impacta en su vida y memoria. Por ello, las revive en la *Segunda razón* del bellissimo *Libro de las tres razones* en el que sus dotes narrativas entrecruzan envidias y venganzas femeninas lideradas por *donna Violante, rreyna de Castiella, que quería muy grant mal a la infanta donna Constança, su hermana; segund oy decir, por grant envidia que avia della y*

4 Mis citas provienen de Don Juan MANUEL (1997), *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*, ed. Alfonso I. SOTELÓ, Madrid, Ed. Cátedra.

5 Leonardo FUNES (2015), "Entre política y literatura: estrategias discursivas en don Juan Manuel", *Medievalia*, 18.1, 9-25, en esp. 19-20.

que la envenena con *un tabaque de cerezas quel envió*.⁶

En el *Libro de las tres razones*, dichas mujeres integran la historia femenina colateral de don Juan Manuel frente a la directa y más reciente que representa su madre doña Beatriz “Contesson” de Saboya.⁷ Ella es una de las *fuentes femeninas autorizadas y privilegiadas* que, generalmente ignorada en esta función por la crítica juanmanuelina, favoreció la definición de su perfil nobiliario a través del relato de por qué don Manuel, su padre, había recibido *armas* para el propio linaje. Beatriz es la voz visceral que narra este relato de un bien simbólico valiosísimo a un don Juan Manuel *seyendo moço pequeño*. La joven llegada de Saboya, que había pasado 15 años en el Monasterio de Le Betton y que había sido educada para la vida del claustro, escuchó unos *relatos personales compartidos en la comunidad de los Manueles*, entre ellos el de las armas-, y re-elaboró una *historia menuda que escuchó del linaje paterno* al que ahora pertenecía; esta historia se transformó en:

un bien existencial y político del que Beatriz “Contesson” se apropió como esposa y entregó como madre a su hijo en tanto mito fundacional de una identidad pública y privada del linaje de los Manueles y del propio... La voz materna se comprometió, por tanto, en el acto de la enunciación, fue medio de recepción y de transmisión de un suceso ejemplar que, bajo la forma de relato ejemplar, su hijo huérfano dotó de sentido para re-significar un lugar político que siempre defendería. Desde su más tierna infancia, *seyendo yo pequenno*,

6 Las citas proceden de: Juan MANUEL (1989), *Cinco Tratados. Libro del cavallero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tratado de la asunçion de la Virgen. Libro de la caça*, ed. Reinaldo AYERBE-CHAUX, Madison, Seminary of Medieval Studies, 101.

7 Seguimos la forma “contesson”- condesa- como se conocía a la madre de don Juan Manuel para diferenciarla de una homónima. En latín se decía *contissona* y en occitano *contesson*, eds. Ruth HARVEY and Linda PATERSON (2010), *The Troubadour Tensos and Partimens. A Critical Edition*. Suffolk, UK, D. D. Brewer, Modern Humanities Research Association, 1221, nota 47.

la historia familiar comentado y oída por un pequeño Juan Manuel, adquirió la categoría de relato fundante verdadero en el que se asentó buena parte de su discurso historiográfico y el que gestó y sostuvo como sujeto de la Historia de su tiempo. Este relato femenino, en fin, le dio trascendencia y continuidad y le permitió historiarse a través de su tiempo... y por boca de mujer. (Lizabe 2016: 402-403) ⁸

En este ámbito, entonces, junto con los relatos del *Conde Lucanor* y del *Libro de los tres razones*, sin olvidar los comentarios autobiográficos en el *Libro de la caza*, el *Libro del caballero et del escudero*, el *Libro de los estados*, el *Libro enfenido* y en los prólogos de sus obras, la colección diplomática de don Juan Manuel publicada por Giménez Soler es de gran valor porque hace patente el mundo de intereses, luchas, reclamos, infidelidades y fidelidades políticas y personales, muchas de ellas acomodaticias, en las que vivió don Juan Manuel, mundo de guerras, tratados, espionajes, y mandaderos del que no estuvieron exentas las mujeres.

En este marco, la presencia de Beatriz “Contesson” de Sa-

8 Gladys LIZABE (2016), “El poder del entorno femenino de don Juan Manuel en la construcción de su discurso historiográfico”, eds. Adriana MINARDI, contribuciones de María del Rosario KEBBA; Daniela FUMIS, Gabriela SIERRA; coord. general de Germán PROSPERI, *Debates actuales del hispanismo: balances y desafíos críticos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Humanidades y Ciencias, 393-404. . http://www.fluc.unl.edu.ar/media/investigacion/centros/CEDINTEL_documentos/Hispanistas_final.pdf. Algunos estudios generales y mas específicos sobre el mundo femenino en don Juan Manuel son: Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA (1995), “Sangre y matrimonio: “El mancebo que casó con una muger muy fuerte et muy brava”, eds. Luce LOPEZ-BARALT y Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Erotismo en las letras hispánicas. Aspectos, modos y fronteras*, México, El Colegio de México, 315-334; María Cruz MURIEL TAPIA (1991), *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Cáceres, Guadiloba; Alberto SANDOVAL (1989), “De-centering Misogyny in Spanish Medieval Texts: the Case of don Juan Manuel’s XXXV Exemplum”, *Ideologies and Literature. Journal of Hispanic and Lusophone Discourse Analyses*, 4.1, 65-94.

boya en la colección diplomática en cuestión es la de una mujer *política* que como las tres esposas de don Juan Manuel- Isabel de Mallorca, Constanza de Aragón y Blanca de la Cerda- y otras mujeres de su familia, visibiliza una categoría femenina actuante y parlante en zonas discursivas de frontera. El epistolario de Don Juan Manuel es un *género político* y en sus voces femeninas se recupera la de su madre que le estuvo cerca, lo apeló políticamente y/o dialogó discursivamente desde su vida extra-textual.

3. BEATRIZ “CONTESSON” DE SABOYA EN EL EPISTOLARIO DE DON JUAN MANUEL: CARTA XII (234-238)

Las referencias textuales de Beatriz “Contesson” en el epistolario de Giménez Soler son escuetas aunque significativas y suficientes para intentar re-construir y recuperar el entorno cortesano que le impidió llegar a ser Condesa de Saboya y sí la condujo a ser la esposa de don Manuel. En este sentido, estas misivas forman una minúscula unidad femenina que espiga en la vida pública y privada de mujeres nobles en torno a don Juan Manuel.

Beatriz “Contesson” está presente en varias cartas de la colección diplomática mencionada: una de las más antiguas es la XII del 22 de noviembre de 1297, expedida en Valencia por el rey Jaime II de Aragón a don Juan Manuel (234-238, en esp. 237); otras dos son dirigidas directamente por don Juan Manuel al rey de Aragón (cartas C y CLVI) en el lapso de tres años: la breve misiva C es del 14 de junio de 1304, otorgada en Burgos (304), y la CLVI corresponde al 6 de febrero de 1307, expedida en Murcia. Ellas no solo expresan el recuerdo vivo de una madre muerta hace casi una década sino la condición que la viudez trajo a la joven Beatriz y a su hijo, *mozo pequeño*. También figura la carta CCXXXVIII de abril de 1312 dirigida por don Juan Manuel al Conde de Vellinos para reclamar unos documentos

atinentes a su herencia materna. (406)

Para nuestro objetivo, la carta XII es la primera misiva que menciona a Beatriz “Contesson” y dice así:

Otro si señor el heredamiento e los molinos e el real que la condesa dio en Elche por alma del infante Don Manuel su marido e por la suya que lo entregaron a Johan Breton e es contra las posturas. (237)

Dicha misiva corresponde a la respuesta que el rey don Jaime II de Aragón dio a los reclamos de un quinceañero don Juan Manuel cuyo contexto de acción es explicado por Fernando Gómez Moreno:

Desde su enclave en Murcia [don Juan Manuel] asiste como testigo a las turbias maniobras que se tejen en torno a doña María de Molina, reina madre y regente durante la corta minoridad de Fernando IV. Jaime II le propone, por ejemplo, que le reconozca como su señor natural; **pierde Elche**, pero obtiene de su tío, el infante don Enrique, la villa de Alarcón. (1998: I, 1096; mi subrayado)

La pérdida de Elche implicó pactos incumplidos y el damnificado don Juan Manuel los reclamaba en la carta XII en tanto *son agravamientos que... ha recebido que son contra las posturas que el ha convusco-* dice don Juan Manuel. (234-238)⁹ El extenso petitorio se organiza según una estructura bipartita: por un lado, aparece el *reclamo* de la víctima y, por otro, la *respuesta* de los responsables que es por *el heredamiento e los molinos e el real que la condesa dio en Elche por alma del infante Don Manuel su marido e por la suya que lo entregaron a Johan Breton e es contra las posturas*. (245) La respuesta real prometía que *el seynor Rey que sende certificara e si es feyto contra las posturas que lo mandara restituir*. (237; mi subrayado)

9 Para la importancia de los espacios en don Juan Manuel, véase Gladys LIZABE (2010), “Memoria poética y geografía en Don Juan Manuel”, *Letras*, 61-62, 189-197. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/memoria-poetica-geografia-don-juan.pdf>

Para contextualizar las líneas del reclamo, el *haber reclamado* y la víctima, nos ubicaremos extratextualmente en la Saboya del siglo XIII, cuando en 1250 (1250-1290) nació Beatriz “Contesson”.

La joven fue hija de Amadeo IV de Saboya y de su segunda esposa, la bella Cecile de Baux. Tuvo un hermano mayor, Bonifacio (1248-1263) que, según las *Gestez et chroniques de la mayson de Savoye* del cronista Jean Savion, *fust de grand corps, furnys de puissans membres, bien forme, haut, ... a merueilliez bel... donc de pluseurs fust appelle le segond Roland*. (Kinkade 2004: 169, nota 30)¹⁰ El Conde Bonifacio, el segundo *Roland*, era soltero y gobernó la Casa de Saboya por una década, entre 1253 y 1263. Nunca tuvo hijos y murió en batalla contra los torineses ese año.

Tres hechos políticos decidieron la vida de Beatriz “Contesson”. El primero se relaciona con su vida conventual ya que pasó desde los tres a los dieciocho años en el Monasterio cisterciense de Le Betton; este fue su *casa materna* y como ámbito real y simbólico, representó:

un espacio institucionalizado que la dotó de una identidad común compartida en la vida conventual por una comunidad monástica en la que el *ora et labora*, la meditación, la oración, la regulación del tiempo, la austeridad en la vestimenta, la abstinencia en el beber y en el comer, el valor del silencio, el sangrado, la copia de manuscritos y la obediencia eran acciones y principios rectores de su diario vivir.¹¹

10 Richard P. KINKADE (2004), “Beatrice “Contesson” of Savoy (c. 1250-1290): the Mother of Juan Manuel”, *La coronica*, 32.3 (Summer), 163-225, en esp. 168-169.

11 Gladys LIZABE (2018), “Beatriz de Saboya, madre de don Juan Manuel, y la educación femenina en los siglos XII-XIII”, eds. María Eduarda MIRANDE, Alejandra SILES y Mariel QUINTANA, *Los Nortes del. Hispanismo. Territorios, itinerarios y encrucijadas*, Actas del XI Congreso Argentino de Hispanistas, 17- 19 mayo 2017, San Salvador de Jujuy, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 283-294, en esp. 292. <http://www.fhycs.unju>.

Sin embargo, la vida conventual fue soslayada para responder a intereses políticos y linajísticos y 1268 fue crucial para Beatriz “Contesson” desde dos puntos de vista: con 18 años dejó el monasterio, y necesidades e intereses de su propio clan hicieron que se casara el 21 de octubre con Pierre de Chalon, viviendo probablemente en Besançon, sede del Condado de Borgona de donde provenía su esposo, y de quien recibió una importante herencia y dote. (Kinkade 2004: 181-182)

La vida de la madre de don Juan Manuel se enmarcó en un complejo entramado de relaciones de parentesco, de alianzas matrimoniales complementarias y solidarias entre sí, de intrigas e intereses que la volvieron una *pieza política apetecible*. De todas formas, 1268 fue también un *annus horribilis* porque su hermano Bonifacio, heredero natural del Condado, murió y Beatriz “Contesson” no pudo sucederle en cuanto la ley saboyana no permitía que una mujer heredara el poder y lo ejerciera. Las noticias del cronista Jean Servion aseveraban: *nulle fillie ne sucesde a leritage de Sauoye par constitucions*. (Ídem 173 y 181, nota 71)¹²

Esta sucesión iniciada con Beatriz “Contesson” de Saboya, madre de don Juan Manuel, excluyó a las hijas en razón de su género y constituyó un hecho extraordinario que cambió el derecho dinástico saboyano. Laurent Ripart (2000) ha estudiado su génesis y afirma que desde el siglo XII, los saboyanos practicaban la exclusión femenina del poder y si bien las mujeres

edu.ar/documents/publicaciones/ActasCongresoHispanistas/Actas%20XI%20Congreso%20de%20Hispanistas.pdf

12 Jean SERVION (hacia 1400), fue *Ambassadeur de Genève auprès de l'empereur Frédéric III (1441 ou 1442), puis écuyer du duc de Savoie*; en *Auteur des Gestes et croniques de la mayson de Savoie (1464-1465, œuvre publiée en 1879) et d'un manuscrit de la Bible, enrichi de miniatures (1455-1462, 2 vol. conservés à la Bibliothèque cantonale et universitaire de Lausanne)*, D. WERNER (1934), “Jean Servion”, *RHS*, 14, 1934, *Dictionnaire Historique de la Suisse – Histoire*, 205-237. <http://www.hls-dhs-dss.ch/textes/f/F14772.php?topdf=1>

podían tener marcada influencia en las decisiones condales, el *officium* o ejercicio del poder era masculino. (2000: 301-302)¹³ Algo semejante se aplicaba en algunos principados del *regnum Burgundie* -Borgoña- y en el Delfinado. (302)¹⁴ Si bien las mujeres podían detentar legítimamente el *hereditarium*, la legitimidad dinástica era otorgada al varón, siguiendo la legislación imperial que prohibía que las mujeres heredasen.

Esta reticencia saboyana a conferir el poder condal a las mujeres enmarca la sucesión de Amadeo IV, el padre de Beatriz “Contesson” y abuelo de don Juan Manuel, quien había redactado tres testamentos: uno en setiembre de 1235, otro en julio 1238 y el tercero en setiembre 1252. En todos, la prioridad de la sucesión era masculina fuera para sus eventuales hijos, sus hermanos y los eventuales hijos de estos.¹⁵ Si bien Amadeo IV prefirió siempre la heredad masculina, reconocía el derecho de las hijas y de la misma Beatriz “Contesson” a heredar parte de la herencia monetaria. (Ripart 2000:313) Cuando Amadeo

13 Laurent RIPART (2000), “*Non est consuetum in Comitatu Sabaudie quod filia succedit patri in comitatu et possessione comotatis*”. *Genèse de la coutume savoyarde de l’exclusion des filles*”. eds. Bernard Andenmatten, Agostino Paravicini Bagliani et Eva Pibiri, Pierre II de Savoie, Le “petit Charlemagne” († 1268), Cahiers lausannois d’histoire médiévale, 27, 295-331. https://www.academia.edu/6766365/_Non_est_consuetum_in_comitatu_Sabaudie_quod_filia_succedit_patri_in_comitatu_Gen%C3%A8se_de_la_coutume_savoyarde_de_l'exclusion_des_filles_dans_Pierre_II_de_Savoie_%C3%A9d._B._Andenmatten_A._Paravicini_Bagliani_et_E._Pibiri_Lausanne_2000_Cahiers_lausannois_d'histoire_m%C3%A9di%C3%A9vale_27_p._295-331

14 *Delfinado* era vieja provincia en el sureste de Francia; Grenoble era su capital. Limitaba con *Saboya* por el norte.

15 En el primer testamento, Amadeo IV había establecido que heredarían sus eventuales hijos varones y luego su hermano Tomás; en el segundo, heredarían sus eventuales hijos varones, luego su hermano Tomás y agrega ahora a sus eventuales hijos varones; en el tercero, heredarían en orden sucesorio su hijo Bonifacio -el hermano de nuestra “Contesson”-, luego sus eventuales hijos varones, y en tercer lugar Tomás y sus eventuales hijos varones. (RIPART 2000: 312-313)

murió, Cecile de Baux, abuela de don Juan Manuel y madre de Beatriz “Contesson”, ejerció la regencia de su hijo Bonifacio, el hermano mayor de Beatriz, pero cuando este murió en la primavera de 1263, Pedro de Saboya, tío de Beatriz “Contesson”, heredó el Condado y en 1266 los saboyanos ya le habían rendido homenaje. (Ídem 173)

Por las afirmaciones de Laurent Ripart, la vida de Beatriz estuvo signada por sus parientes masculinos, sobre todo por el Conde Pedro que heredó el Condado de Saboya a la muerte de Bonifacio, quien **exigió** -mi subrayado- que Beatriz, que por esta época empezó llamativamente a llamarse “Contesson”, hiciera sus votos religiosos. La queja de Beatriz “Contesson” no se hizo esperar pero fue infructuosa.¹⁶ En pocos meses, la vida de la joven cambió radicalmente cuando en mayo de 1268 su tío Felipe (Philippe) sucedió a Pedro y decidió casarla con su cuñado, Pierre de Chalon o Pierre le Bouvier, quinto hijo de Jean de Chalon, señor de Salins, zona de importantes salinas que Beatriz heredó al enviudar.

En 1272, Pierre de Chalon murió y Beatriz quedó viuda, sola y sin descendencia, aspecto que el cronista Jean Servion remarcó de Beatriz “Contesson”: *Et apres sust damoiselle Contenze mariee a messire Bo(n)[ayer] conte de Chalon, du quel ell nesut nulz enfans.* (Kinkade 2004: 181, nota 71) Un casamiento y la viudez sin descendiente/s eran alarmantes para la continuidad del linaje; por eso la necesidad urgente de un marido adecuado para la viuda que había tenido otras ofertas matrimoniales ya que la Casa de Saboya representaba un poderoso

16 Las fuentes que maneja RIPART declaran: *nondum ab illustri uiro bone memorie domino Petro comité Sabaudie qui me dotasse debuerat nec ab aliis parentibus meis uel amicis ullum dotis beneficium recepissem.* (2000:314) Agradezco a la Prof. María del Rosario RAMALLO DE PEROTTI, Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) la traducción de este fragmento: “ *Todavía no habría recibido (yo), de mis padres o de otros amigos, ningún beneficio de dote en favor del ilustre varón de buena memoria, el Conde de Saboya, don Pedro.*”

linaje político favorecido por el emplazamiento geográfico de su corte, paso obligado por los Alpes, y por sus redes camineras, peajes, paisajes monásticos y así lo vieron sus vecinos. Por su parte, Eugene Cox recurre a un Cartulario de Borgona y da noticias de un eventual casamiento de Beatriz con Bertrand, señor de Moirans, quien la nombró su heredera universal el 9 de julio de 1277. (395-396, nota 36) ¹⁷

En el marco del poder político y estratégico que Saboya representaba, se comprende que Jaime I de Aragón propuso a su pariente Guillem de Rocafull que arreglara el casamiento de su hijo Jaime de Mallorca con la joven saboyana. (Ídem 177) Este Guillem de Rocafull es el mismo que aparece en la carta V de la colección diplomática de Giménez Soler en la que se habla del *Homenaje prestado a Jaime II por Guillén de Rocafull en el sitio de Orihuela el 2 de las nonas de Mayo de 1296 por el castillo de Fabaviella*. (Pergamino num. 642 de Jaime UU. A.C.A.). (1932: 225)¹⁸

Ahora bien, si la muerte de Bonifacio abrió el dilema para que una mujer pudiera heredar el título y el poder en la corte saboyana, otro factor se presentaba: cómo prevenir que Beatriz transmitiera los derechos sucesorios a su esposo. Ante esto, su tío le exigió hacer donación de ellos y Beatriz “Contesson” aceptó diciendo: “*Ego Beatrix dicta Contessous... dono cedo concedo perfecta donationes inter viuos et irreuocabili illustri viro domino Philippo nunc comiti Sabaudie et Burgundie patruo meo.* (Ripart 2000: 314, nota 60; mi subrayado)

Sin duda, la renuncia a sus derechos sucesorios corresponde al *doloroso et triste tiempo*- parafraseando a su propio hijo en el *Libro de los estados* (cap. II, 77) que enfrentó Beatriz “Contesson” a la muerte de su hermano y que evidenciaba el

17 Eugene L. COX (1974; 2016), *The Eagles of Savoy. The House of Savoy in Thirteenth Century Europe*, Princeton, Princeton University Press.

18 Giménez SOLER no publica la carta y solo resume su contenido.

rol decisivo de la *dote* para las mujeres medievales. ¹⁹ Las *Siete Partidas* la definían como:

El algo que da la muger al marido par razón de casamiento... e es como manera de donación, fecha con entendimiento de mantener e ayuntar el matrimonio con ella... E lo que da el varón a la muger por razón de casamiento es llamado en latín *donatio propter nuptias*; que quier tanto dezir como donación que da el varón a la muger, por razón que casa con ella: e tal dicen arras. ²⁰

En el caso de la mujer soltera, la dote representaba un *dispositivo de atracción económica y política* para el futuro marido; para la casada no solo eran bienes entregados al matrimonio sino *contribuía a los éxitos financieros del esposo* y representaban la posibilidad de una equidad jurídica frente a este aunque fuera parcial ya que el receptor varón, en principio, podía *disponer libremente en la práctica del usufructo del conjunto*. (Sánchez Vicente 1985: 42) En el caso de la viuda, la dote era decisiva ya que implicaba la independencia económica, la política, la personal y en cierto modo la jurídica en tanto se dedicara exclusivamente a la crianza de los hijos y a la defensa de sus intereses y patrimonio, como lo hizo Cecile de Baux cuando quedó viuda y tutora de su hijo Bonifacio, hermano de Beatriz. Por otra parte, la viuda podía recibir y dirigir propiedades, casas, rentas, señoríos y negocios e incluso reclamar a las instituciones en caso de que no se cumplieran las leyes que la favorecían durante la viudedad. (Ídem 39-44)

La riqueza pecuniaria de Beatriz “Contesson” era conside-

19 Don Juan MANUEL (1991), *El Libro de los estados*, eds. Ian R. Macpherson y Robert Brian TATE, Madrid, Ed. CASTALIA.

20 M. Pilar SANCHEZ VICENTE (1985), *La condición jurídica de la mujer a través de las Partidas*. Memoria de Licenciatura dirigida por Juan Ignacio RUIZ DE LA PENA SOLAR, Universidad de Oviedo, febrero de 1985, 39-44. http://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/78/1/Condicion_juridica_mujer.pdf.

rable y de diverso origen. Antes de que su tío Pedro de Saboya muriera en mayo de 1268, había recibido de él una dote considerable que venía a integrar un patrimonio por el que ya se había preocupado su padre Amadeo IV. En su testamento del 19 de setiembre de 1252, su progenitor decía que le dejaba a su hija *en herencia a la Abadía de Beton todas mis joyas de oro y de plata, y todos mis anillos, y todos mis otros muebles e inmuebles, con excepción de un gran anillo, que yo dono y dejo a mi mencionada hija Beatriz, y todos los molinos que tengo en Chambery*.²¹ (Glover 1852: 335; mi traducción y subrayado) Por otra parte, su primer esposo, Pierre de Chalon -muerto en 1272- la había designado heredera *secundum usus Burgundie* de tierras que ella había recibido como dote y de la mitad de sus posesiones- *medietatem omnium bonorum meorum*-; además, recibiría de Pierre los beneficios de las salinas de Salins y 6.000 *viennois* anuales. (Kinkade 2004: 182)

En ambos casos se trataba de la dote denominada *profetitia* que según las *Siete Partidas* *dizenle así porque sale de los bienes del padre, o del abuelo, o de los parientes que suben por la linea derecha*. (Sánchez Vicente 1985:43) En el caso de Beatriz “Contesson”, se sumaba la herencia como heredera universal otorgada por Bertand, señor de Moirans, el 9 de julio de 1275. (Kinkade 2004: 188) Por ello, cuando Beatriz se convirtió en esposa de don Manuel, su dote al matrimonio debe haber sido muy considerable considerando, además, que su marido don Manuel le pidió prestados 1.700 *tournois* a su reciente esposa cuando se casaron en Montpellier, a mediados de noviembre de 1275. Don Juan Manuel nacería siete años después, en 1282. (Ídem 204 y 190)²²

21 Melville GLOVER (1858), *L'Abbaye du Beton en Maurienne*. Première partie (1150-1300), Chambéry, Imprimerie de Puthod fils, au Verney, 315-341, en esp. 335. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5722454s.texteImage>

22 Derek W. LOMAX (1982) da el contexto del casamiento de don Manuel con Beatriz “Contesson”, acaecido en el mismo mes y año en el que en

De la dote , el mismo don Juan Manuel tenía memoria: prueba es la carta XII con la que iniciamos nuestra investigación cuando especifica los *heredamientos e los molinos e el real que la condesa dio en Elche* (237) y mayor prueba del valor real, político, económico y social de esa dote perdida y siempre recordada es cuando un don Juan Manuel mayor en su segundo testamento heredaba a su hijo Fernando y no solo le dejaba *la mj espada lobera z todas las mjs armas de mj cuerpo e de cauallo sino otrosí le do todo el derecho que yo he de parte de mj madre en los condados de Saboya z de Benexi*.²³ (Gabrois de Ballesteros 1931: 43-44; mi subrayado) Estos bienes intangibles lo entramaban como descendiente directo de uno de los más poderosos linajes ultramontanos y su vínculo saboyano era una mujer.

4. CONCLUSIONES

Las mujeres en las obras de don Juan Manuel han sido abordadas con distintos criterios, enfoques y propósitos. Sin duda, las reales lo posicionan en la palestra política en la que se entrecruzan discursivamente su vida íntima con la pública, la real y la linajística. En este marco, Beatriz “Conteson” de Saboya ocupa un lugar excepcional: desde los márgenes del género epistolar, se comprometió en el acto de una enunciación *extra-textual* que dejó sus marcas en la memoria y en la escritu-

Montpellier él perdió a su heredero Alfonso Manuel cuando regresaba con Alfonso X de una reunión en la que el papa Gregorio X daba por tierra a las pretensiones imperiales del rey Sabio; véase su artículo “El padre de don Juan Manuel”, en *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, Academia Alfonso el Sabio, 163-176, en esp. 171-174.

- 23 Mercedes GABROIS DE BALLESTEROS (1931), “Los testamentos inéditos de don Juan Manuel”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 99.1 (julio-septiembre), 25-59. Edición digital: Alicante- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/los-testamentos-ineditos-de-don-juan-manuel/>

ra de don Juan Manuel. Las misivas de la colección diplomática publicadas por Giménez Soler en 1932 en las que ella aparece, confirman el rol esencial que las mujeres tuvieron en el origen y consolidamiento de estructuras familiares y vínculos de parentesco.

En el caso de Beatriz “Contesson” de Saboya, sus propios parientes masculinos la excluyeron del ejercicio del poder condal y su desheredamiento significó el inicio de la costumbre de exclusión de las mujeres en la Casa de Saboya. Pieza esencial del cambio en el derecho hereditario, mujer noble, con fortuna, varias veces casada, viuda, y madre, Beatriz “Contesson” de Saboya demostró que el modelo de *la buena e santa muger* estaba en ella, en su rol de esposa de don Manuel y de madre de don Juan Manuel, y que el modelo de la *buena política* podía desenvolverse y fructificar bajo otro cielo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COX, Eugene L. (1974; 2016), *The Eagles of Savoy. The House of Savoy in Thirteenth Century Europe*, Princeton, Princeton University Press.
- FUNES, Leonardo (2015), “Entre política y literatura: estrategias discursivas en don Juan Manuel”, *Medievalia*, 18.1, 9-25.
- GABROIS DE BALLESTEROS, Mercedes (1931), “Los testamentos inéditos de don Juan Manuel”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 99. I (julio-septiembre), 25-59. Edición digital: Alicante- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/los-testamentos-ineditos-de-don-juan-manuel/>
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés (1932), *Don Juan Manuel: Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, Tip. LA ACADÉMICA.
- HARO CORTÉS, Marta (1995), “De las buenas mujeres: su imagen y caracterización en la literatura ejemplar de la Edad Media”, ed. Juan PAREDES NÚÑEZ, *Medioevo y Literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Granada (1993), 4 vols., Granada, Universidad de Granada, 1995, II, 457-76

- HARVEY, Ruth and Linda PATERSON (2010), *The Troubadour Tensos and Partimens. A Critical Edition*, Modern Humanities Research Association, Suffolk, UK, D. D. Brewer.
- Don Juan MANUEL (1997), *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*, ed. Alfonso I. SOTELO, Madrid, Ed. Cátedra.
- _____. (1991), *El Libro de los estados*, eds. Ian R. MACPHERSON y Robert Brian TATE, Madrid, Ed. Castalia.
- _____. (1989), *Cinco Tratados. Libro del cavallero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tractado de la asunçion de la Virgen. Libro de la caça*, ed. Reinaldo AYERBE-CHAUX, Madison, Seminary of Medieval Studies.
- GLOVER, Melville (1858), *L'Abbaye du Beton en Maurienne*. Première partie (1150-1300), Chambéry, Imprimerie de Puthod fils, au Verney, 315-341. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5722454s.texteImage>
- KINKADE, Richard P. (2004), “Beatrice “Contesson” of Savoy (c.1250-1290): the Mother of Juan Manuel”, *La coronica*, 32.3 (Summer), 163-225.
- LACARRA, María Eugenia (1993), “Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval castellana”, ed. R. WALTHAUS, *Foro Hispánico*, 5 (1993), Monográfico sobre *La mujer en la Literatura Hispánica de la Edad Media y el Siglo de Oro*, Ámsterdam, 23-43.
- LACARRA LANZ, Eukene (1995), “Representaciones de mujeres en la literatura española de la Edad Media (escrita en castellano)”, ed. Iris ZABALA, *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. II. *La mujer en la literatura española*, Barcelona, Anthropos, 1995, II, 21-68
- LACARRA, María Jesús (1986), “Algunos datos para la historia de la misoginia en la Edad Media”, *Studia in Honorem Prof. Martin de Riquer*, I, Barcelona, *Quaderns Crema*, I, 339-361
- LIZABE, Gladys (2010), “Memoria poética y geografía en Don Juan Manuel”, *Letras*, 61-62, 189-197. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/memoria-poetica-geografia-don-juan.pdf>
- _____. (2011), “*El conde Lucanor* y la violencia contra la mujer: el

- caso del emperador Fadrique y su mujer”, *Revista Melibea*, 5, 47-59. <http://bdigital.uncu.edu.ar/9451>
- _____. (2016), “El poder del entorno femenino de don Juan Manuel en la construcción de su discurso historiográfico”, eds. Adriana MINARDI, contribuciones de María del Rosario KEBA; Daniela FUMIS, Gabriela SIERRA; coord. general de Germán PROSPERI, *Debates actuales del hispanismo: balances y desafíos críticos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Humanidades y Ciencias, 393-404. http://www.fhuc.unl.edu.ar/media/investigacion/centros/CEDINTEL_documentos/Hispanistas_final.pdf.
- _____. (2018), “Beatriz de Saboya, madre de don Juan Manuel, y la educación femenina en los siglos XII-XIII”, eds. María Eduarda MIRANDE, Alejandra SILES y MARIEL QUINTANA, *Los Nortes del Hispanismo. Territorios, itinerarios y encrucijadas*, Actas del XI Congreso Argentino de Hispanistas, 17-19 mayo 2017, San Salvador de Jujuy, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 283-294. <http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/ActasCongresoHispanistas/Actas%20XI%20Congreso%20de%20Hispanistas.pdf>
- LOBATO LÓPEZ, María Luisa (1998), “El arte de ‘façer cartas’ de Juan Manuel”, coord. Aengus WARD, *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Birmingham, 21-26 agosto 1995, I, Medieval y Lingüística, Birmingham: University of Birmingham, Department of Hispanic Studies, 230-239. https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_1_027.pdf
- LOMAX, Derek W. (1982), “El padre de don Juan Manuel”, en *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, Academia Alfonso el Sabio, 163-176.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1995), “Sangre y matrimonio: ‘El mancebo que casó con una muger muy fuerte et muy brava’”, eds. LUCE LOPEZ-BARALT y FRANCISCO MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Erotismo en las letras hispánicas. Aspectos, modos y fronteras*, México, El Colegio de México, 315-334
- MURIEL TAPIA, María Cruz (1991), *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Cáceres, Guadiloba
- RIPART, Laurent (2000), “*Non est consuetum in Comitatu Sabaudie quod filia succedit patri in comitatu et possessione comotatis*”. Genèse de

- la coutume savoyarde de l'exclusion des filles", eds. Bernard ANDENMATTEN, Agostino PARAVICINI BABLIANI et Éva PIBIRI, *Pierre II de Savoie, Le "petit Charlemagne" († 1268), Cahiers lausannois d'histoire médiévale*, 27, 295-331. https://www.academia.edu/6766365/_Non_est_consuetum_in_comitatu_Sabaudie_quod_filia_succedit_patri_in_comitatu._Gen%C3%A8se_de_la_coutume_savoyarde_de_l'exclusion_des_filles_dans_Pierre_II_de_Savoie_%C3%A9d._B._Andenmatten_A._Paravicini_Bagliani_et_E._Pibiri_Lausanne_2000_Cahiers_lausannois_d'histoire_m%C3%A9di%C3%A9vale_27_p._295-331
- ROSSAROLI DE BREVEDÁN, Graciela (2005), "La concepción de la mujer y el matrimonio en *El Conde Lucanor*", *Revista Melibea*, 1-2, 77-88
- SAMPEDRO, Roque (2018), "La querrela de las mujeres en Castilla (siglo XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género", *Historiografías*, 16 (julio-diciembre), 36-56.
- SANCHEZ VICENTE, M. Pilar (1985), *La condición jurídica de la mujer a través de las Partidas*. Memoria de Licenciatura dirigida por Juan Ignacio Ruiz de la Pena Solar, Universidad de Oviedo, febrero de 1985, 39-44. http://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/78/1/Condicion_juridica_mujer.pdf.
- SANDOVAL, Alberto (1989), "De-centering Misogyny in Spanish Medieval Texts: the Case of don Juan Manuel's XXXV Exemplum", *Ideologies and Literature. Journal of Hispanic and Lusophone Discourse Analyses*, 4.1, 65-94.
- WERNER, D. (1934), "Jean Servion", *RHS*, 14, 1934, en *Dictionnaire Historique de la Suisse – Histoire*, 205-237. <http://www.hls-dhs-dss.ch/textes/f/F14772.php?topdf=1>